



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de “**Estimulación a la Investigación**” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Estimulación a la Investigación**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p21>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 30 de octubre de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
1	ANTONIO CÁRDENAS CRUZ	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	6.000 €
2	LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO	DERECHO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE DERECHO	6.000 €
3	PÉREZ MORENTE M ^a ÁNGELES	ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	6.000 €
4	MIGUEL ANGEL LUQUE FERNANDEZ	ESTADISTICA E IO	FACULTAD DE CIENCIAS	6.000 €
5	MANUEL SÁNCHEZ POLO	QUÍMICA INORGÁNICA	FACULTAD DE FARMACIA	6.000 €
6	JOSÉ LUIS SERRANO MONTES	GEOGRAFÍA HUMANA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	6.000 €
8	GERMAN LUZON GONZALEZ	INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD DE CIENCIAS	6.000 €
9	ANTONIO ESPÍNOLA JIMÉNEZ	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	ETS INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6.000 €
11	LUZ MARINA RUIZ HERNÁNDEZ	INGENIERÍA CIVIL - TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6.000 €
12	ÁNGEL CLEMENTE ESCOBAR	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	6.000 €
13	MARÍA ANGUSTIAS OLIVENCIA CARRIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	6.000 €
14	MARÍA JOSÉ LATORRE MEDINA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA	6.000 €
16	M ^a LOURDES GUTIÉRREZ CARRILLO	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6.000 €
17	PAULA M. ESQUIVIAS FERNÁNDEZ	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6.000 €
18	GLORIA MARÍA CUENCA MOYANO	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6.000 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 244135 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **CB274EA4951130C6CCCA479A484D4F2A**

30/10/2025 - 12:46

Pág. 2 de 2